



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Aprobar los derechos y títulos del señor Legislador Adrián Alfredo RINAUDO, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore cualquiera de los legisladores varones en uso de licencia o separados temporalmente del Cuerpo y electos por Distrito Único de la lista de Hacemos por Córdoba, conforme la Resolución N° 15 del 29 de marzo de 2019 y al punto XXXV de la Resolución N° 51 del día 26 de junio de 2019, ambas emanadas de la Justicia Electoral.*

Artículo 2º.- *Expedir al señor Legislador Adrián Alfredo RINAUDO, diploma y credencial en los que se hará constar el carácter que inviste, refrendadas por las autoridades del Cuerpo.*

Artículo 3º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 3 de mayo de 2023.

R-3809/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA